

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

130**MADRID NÚMERO 7****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Belén Gómez Rodríguez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 450 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Gonzalo Ortiz Dorda, frente a “Asebanc Green Energy, Sociedad Limitada”, “Asebanc Inversiones, Sociedad Limitada”, “Asequim 2014, Sociedad Limitada”, “Biodiésel Baleares, Sociedad Limitada”, “Biodiésel Ibérica, Sociedad Limitada”, “Elecgreen, Sociedad Limitada”, “Friotec Maquinaria Hostelería, Sociedad Limitada”, “Friotec Solar, Sociedad Limitada”, “Guiiri GT 2014, Sociedad Limitada”, “Guiriprint Imagen y Comunicación, Sociedad Limitada”, “Inversiones y Gestiones Mimo, Sociedad Limitada”, y “Recimimo Gre, Sociedad Limitada”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Habiendo tenido entrada en este Juzgado en fecha 18 de noviembre de 2015, procedente del Juzgado de lo social número 36 de Madrid el procedimiento número 594 de 2015, cuya acumulación se había acordado, continúese la tramitación de las presentes actuaciones.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Asequim 2014, Sociedad Limitada”, “Asebanc Green Energy, Sociedad Limitada”, “Asebanc Inversiones, Sociedad Limitada”, “Friotec Solar, Sociedad Limitada”, “Biodiésel Ibérica, Sociedad Limitada”, “Elecgreen, Sociedad Limitada”, “Biodiésel Baleares, Sociedad Limitada”, “Friotec Maquinaria Hostelería, Sociedad Limitada”, e “Inversiones y Gestiones Mimo, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de noviembre de 2015.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/34.675/15)

